

JUSTICIA Opinión compartida por la Audiencia, magistrados y jueces, abogados, procuradores y graduados sociales

El sector judicial ve “insuficiente” un solo juzgado más en Huelva

POCO “Únicamente puede reportar un escaso alivio para paliar las evidentes carencias”

VALORACIÓN Decepción ante la decisión del Consejo de Ministros para la provincia

DEMANDAN Más inversiones en los partidos judiciales y hacen hincapié en Ayamonte

R. V.
HUELVA | La Audiencia Provincial de Huelva, los jueces y decanos y los colegios de Abogados y Procuradores y de Graduados Sociales de Huelva consideran “insuficiente” la creación de un único juzgado para Huelva, concretamente el Juzgado de Primera Instancia número 8, de reciente creación por el Consejo de Ministros, y solicitan más inversiones en los partidos judiciales de la provincia.

La puesta en funcionamiento de este nuevo juzgado, a juicio de los dirigentes de las instituciones mencionadas, “únicamente puede reportar un escaso alivio para paliar las evidentes carencias que, de forma reiterada, se han puesto de manifiesto”, siempre en pro, han informado en un comunicado, de “alcanzar, en lo posible, una deseable e imprescindible mejora en tan importante servicio que los justiciables demandan con insistencia”.

En este sentido, también solicitan inversiones para los partidos judiciales, ya que “basta con señalar que desde el año 2011, en el que se dio comienzo

a las actividades del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ayamonte, no se ha incrementado el número de órganos en la provincia, pese a las endémicas deficiencias acumuladas, el progresivo incremento del número de asuntos y la complejidad de muchos de ellos”.

Ya en el pasado año 2016, el mismo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) interesó, por “su imperiosa necesidad”, la implantación de cinco nuevos órganos judiciales en la provincia, concretamente el Juzgado de Primera Instancia número 9 (Familia), el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Palma del Condado, el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ayamonte, y el Juzgado de lo Social número 4 de Huelva.

Cabe recordar que el TSJA plasmó en su memoria anual la conveniencia de incrementar el número de magistrados de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Huelva, con competencias exclusivas en



Palacio de Justicia de Huelva, en la alameda Sundheim de la capital onubense. VH

materia civil y mercantil, motivada, entre otras causas, por la entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia número 6 bis.

Este juzgado se creó para la exclusiva tramitación y enjuiciamiento de las demandas sobre acciones individuales relacionadas con las condiciones generales de contratación (cláusulas suelo), con un más

que presumible aumento del volumen de asuntos, evidenciado ya después de transcurrido el primer semestre, que conllevará “como consecuencia una mayor carga de trabajo para dicho tribunal, derivada de la resolución de los recursos de apelación que se interpongan en un futuro inmediato”.

Por todo ello, consideran necesario expresar, de forma pú-

blica y colectiva, “la decepción producida por el acuerdo adoptado de creación de un único órgano judicial, a pesar de la evidente insuficiencia de esta medida y de las reiteradas reivindicaciones manifestadas también por otros sectores de la sociedad”.

Comenta esta noticia en vivaHuelva.es